Radicado No. 2026192016141203: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACARM

Armenia, Quindío, 25 de mayo de 2026.

Señora Coronel
YANNY ALEXANDER MELO RESTREPO
Gerente de Proyecto
Armenia, Quindío.

Asunto: Evaluación Jurídica de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 026-MC-CENACARMENIA-2026 CUYO OBJETO ES GRUPO 1 ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE PLANTA DE LA BR08, BAACA8, BAMUR, BASPC08, BIAYA, BICIS, CENACARMENIA Y DIM22 - GRUPO 2 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS QUE LABORA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DEL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA No. 5 "GRAL. URBANO CASTELLANOS CASTILLO".**

El Comité Jurídico Evaluador procede a evaluar la oferta con el menor valor dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.5.2[1] del Decreto 1082 de 2015 ***"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.".***

De conformidad con la apertura de sobres publicada en el SECOP II de fecha 21 de mayo de 2026, se contabilizó un total de siete (07) ofertas de la siguiente forma:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ADQUISICION DE DOTACION	4 PODER 360	Oferta en evaluación	21/05/2026 5:59 PM	125.951.675,36 COP
OFERTA CENAC ARMENIA	SUMINISTROS 2020 SAS	Oferta en evaluación	21/05/2026 4:28 PM	121.810.998 COP
ADQUISION DOTACION 026-MC-CENACARMENIA-2026 + LA GEMA SAS	LA GEMA SAS	Oferta en evaluación	21/05/2026 4:09 PM	117.200.449,7 COP
OFERTA TELARES 026-MC-CENACARMENIA-2026	TELARES DEL QUINDIO	Oferta en evaluación	21/05/2026 4:04 PM	133.671.500 COP
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - ARMENIA ODEAR	ODEAR SAS	Oferta en evaluación	21/05/2026 3:05 PM	110.552.000 COP
ADQUISICION DE DOTACION CIVIL PARA PERSONAL DE PLANTA Y DOTACION PARA EL PERSONAL PTAP Y PTAR	SAGA	Oferta en evaluación	21/05/2026 11:40 AM	131.523.044 COP
026-MC-CENACARMENIA-2026	GRAN COMERCIALIZADORA DE SAN TANDER SAS	Oferta en evaluación	21/05/2026 12:02 AM	109.872.738,08 COP

En ese orden de ideas, se procede a realizar la evaluación jurídica de la oferta con menor valor para los grupos 1 y 2:

GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS / NIT 901498034-6 / REPRESENTANTE LEGAL SANCHEZ SANABRIA JENNY KATERINE CC 1098732015 / DIRECCION: CL 10 20 45 BUCARAMANGA, SANTANDER / CEL: 3164203401 / CORREO ELECTRONICO: gcomercializadorasantander@gmail.com

[1] Modificado por el Decreto 1860 de 2021" "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SECOP II	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
-Diligenciamiento	ADJUNTA 4 FOLIOS	X	
-Suscripción		X	
-Pacto de probidad		X	
2. CAPACIDAD JURIDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, (actualizado a la fecha)	ADJUNTA 7 FOLIOS	X 17-05-2026 Renovado: 2026	
Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de un (1) año de acuerdo al artículo 6 de la Ley 80 de 1993, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios de la vigencia del contrato.		X Indefinida	
Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.		X SANCHEZ SANABRIA JENNY KATERINE CC 1098732015	
Acreditar que el objeto social de la sociedad o que su actividad se encuentre directamente relacionada con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere		X	
3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
-Diligenciamiento y suscripción	ADJUNTA 1 FOLIO	X SANCHEZ SANABRIA JENNY KATERINE CC 1098732015	
-Copia planilla	NO ADJUNTA		X
4. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCALES			
PERSONA NATURAL 1098732015 Código de Verificación No. 109873201526052210500 1	VERIFICADO EN LINEA POR LA ENTIDAD	X	
PERSONA JURIDICA 9014980346 Código de verificación No. 901498034626052210501 6	VERIFICADO EN LINEA POR LA ENTIDAD	X	

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SECOP II	CUMPLE	NO CUMPLE
5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA			
PERSONA NATURAL No. de certificado 295191880	ADJUNTA 1 FOLIO	X	
PERSONA JURIDICA No. de certificado 295192015	ADJUNTA 1 FOLIO	X	
6. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES			
Verificado con el número de identidad**: 1098732015**	VERIFICADO EN LINEA POR LA ENTIDAD	X	
7. VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			
Registro Interno de Validación No. 140653353	VERIFICADO EN LINEA POR LA ENTIDAD	X	
8. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIO MOROSOS REDAM			
Código de Verificación: 9H2MZRPSG5	ADJUNTA 1 FOLIO	X	
9. FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION			
Diligenciamiento y suscripción	ADJUNTA 1 FOLIO		X
10. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	ADJUNTA 1 FOLIO	X	
11. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
-Diligenciamiento y suscripción	ADJUNTA 1 FOLIO	X	
12. PACTO DE INTEGRIDAD			
-Diligenciamiento y suscripción	NO ADJUNTA		X
13. COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD			
-Diligenciamiento y suscripción	NO ADJUNTA		X
14. FORMULARIO ANTISOBORNO			
-Diligenciamiento y suscripción	NO ADJUNTA		X
15. ORIGEN LICITO DE RECURSOS Y CONOCIMIEN TO SARLAFT			
-Diligenciamiento y suscripción	ADJUNTA 1 FOLIO	X	

CONSLUSIÓN JURÍDICA

Una vez verificado los documentos presentados por el oferente **GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS,** la entidad establece que el oferente debe

SUBSANAR los siguientes documentos:

- COPIA DE LA PLANILLA, toda vez que la planilla adjunta en la oferta no corresponde a la de la empresa **GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS**.
- FORMULARIO COMPROMISO ANTIRCORRUPCION, toda vez que no se encuentra debidamente diligenciado.
- PACTO DE INTEGRIDAD, toda vez que no se encuentra anexo dentro de la oferta.
- COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD, toda vez que no se encuentra anexo dentro de la oferta.
- FORMULARIO ANTISOBORNO, toda vez que no se encuentra anexo dentro de la oferta.

ESTADO: REQUERIDO

Atentamente,

ABG. MARIA ALEJANDRA MARIN VELEZ
Comité Jurídico Evaluador.

ANEXO ANTECEDENTES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de mayo de 2026, a las 10:50:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098732015
Código de Verificación	109873201526052210500 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de mayo de 2026, a las 10:50:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014980346
Código de Verificación	901498034626052210501 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295191880

M
15:54:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098732015:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 295192015

PIB
16:01:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER S.A.S identificado(a) con NIT número 9014980346:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:51:48 AM horas del 22/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1098732015**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ SANABRIA JENNY KATERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

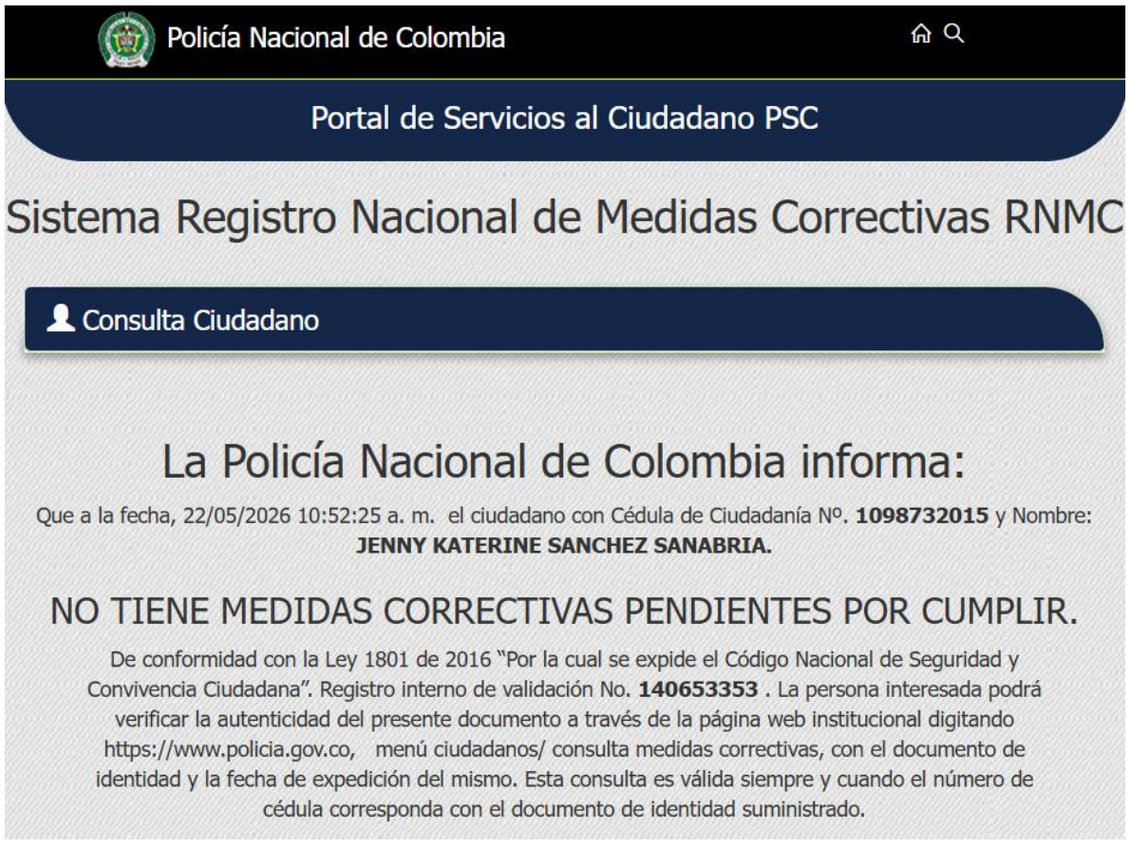
Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 22/05/2026 10:52:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1098732015 y Nombre: JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 140653353 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.